



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON JESÚS ALONSO ROMERO

Sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000651, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a promover el intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües, así como otros programas recogidos en el Protocolo de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Galicia, de 20 de enero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000656, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a conformar el Protocolo de Colaboración con la *Xunta* de Galicia firmado el 20 de enero de 2010 en relación con el fomento de la colaboración de los docentes de ambas Comunidades Autónomas en el desarrollo de acciones de innovación de investigación educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000791, presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a promover los instrumentos legales necesarios sobre regulación de los deberes escolares en la Educación Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000795, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a potenciar la participación, el diálogo y la negociación con la comunidad educativa en mesas sectoriales y en todos los órganos de participación en los que estén representados las partes implicadas en el sistema educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	7271
El presidente, Sr. Alonso Romero, abre la sesión.	7271
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	7271
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	7271
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7271
El presidente, Sr. Alonso Romero, comunica que la votación de las cuatro proposiciones no de ley se harán al final de la sesión, por acuerdo de los portavoces.	7271
 Primer punto del orden del día. PNL/000651.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	7271
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7272
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	7274
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	7274
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	7275
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7278
 Segundo punto del orden del día. PNL/000656.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	7279
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7279
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	7280
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	7280
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	7281
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7282

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000791.**

La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	7283
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	7283
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	7286
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	7286
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	7287
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7290
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	7292

Cuarto punto del orden del día. PNL/000795.

La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	7292
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	7292
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	7294
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	7294
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	7295
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7297
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	7298
Intervenciones de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) y del presidente, Sr. Alonso Romero.	7298
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7299

Votación de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la Proposición No de Ley número 651. Es aprobada por unanimidad.	7299
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la Proposición No de Ley número 656. Es aprobada por unanimidad.	7299



Páginas

El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 791. Es aprobado por unanimidad.	7299
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 795. Es aprobado por unanimidad.	7299
El presidente, Sr. Alonso Romero, levanta la sesión.	7299
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	7299



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muy buenas tardes. Damos comienzo a la Comisión de Educación. Sustituciones. ¿El Grupo Socialista, señor Pablos?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenas tardes, señor presidente. En el Grupo Socialista no hay ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Grupo Podemos vemos que tampoco. ¿Ciudadanos, señor Delgado?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Ciudadanos, Belén Rosado es sustituida por mi persona, José Ignacio Delgado Palacios. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias. ¿Grupo Popular, señora Blanco Llamas?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenas tardes. Don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a doña María Victoria Moreno Saugar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias. Antes de dar lectura a la primera proposición no de ley, trasladamos que la votación de las cuatro proposiciones se harán al final de la sesión, a petición de uno de los asistentes y con la venia... a uno de los pertenecientes a la... a la Comisión no asistente en este momento, y con el acuerdo de los portavoces y de la señora letrada. Así que, ahora sí, señora secretaria, si es tan amable, dé lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000651

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 651, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez, doña Virginia Barcones Sanz y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a promover el intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües, así como otros programas recogidos en el Protocolo de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Galicia, de veinte de enero de dos mil diez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidente. Bueno, vamos a defender estas proposiciones no de ley, que, en un principio, estaban dirigidas a la Comisión de Presidencia, pero que la Mesa de las Cortes ha considerado derivar a Educación. Y estaremos encantados de que se voten al final, dado que el señor Sarrión no tiene, de momento, el don de la ubicuidad.

Pero bueno, bromas aparte, las dos proposiciones no de ley se basan en un convenio muy serio, que bien conoce la presidenta de la Comisión de Presidencia, que nos acompaña esta tarde, y del que hemos debatido amplio y largo en la Comisión de Presidencia. Yo estoy seguro que no habrá ningún problema para que salgan adelante, toda vez que todas las que hemos presentado en relación con el convenio han venido... han salido adelante en la Comisión de Presidencia; por lo tanto, auguro que estas dos también saldrán, porque, de no hacerlo, sería la primera vez que no salen... que, fuera del ámbito de la Comisión de Presidencia, no saldrían dos relacionadas con el convenio. Supongo que, en justicia y en coherencia, no tengo ninguna duda de que saldrán adelante.

Bueno, voy a estar muy poquito tiempo con las dos, toda vez... porque el marco viene siendo el mismo. Se podían incluso haber agrupado en una sola, pero bueno, como vienen como proposiciones no de ley distintas, y así las presentamos nosotros, haré en esta primera proposición no de ley una introducción al marco general, y valgan estos antecedentes para después justificar la segunda, a la que dedicaré menos tiempo, toda vez que este marco lo haré en la primera.

Por recordar a sus señorías el marco de estas dos proposiciones no de ley, como anticipaba hace un momento, no es otro que el convenio... mejor dicho, el protocolo general de colaboración firmado entre la *Xunta* de Galicia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, el veinte de enero de dos mil diez, en Santiago de Compostela, firma que estamparon los dos presidentes de ambas Comunidades. Un protocolo actualmente vigente -lleva ya seis años-, que se compone de 22 cláusulas, y que tiene pues unas materias muy diversas, ¿no?: asistencia sanitaria, dependencia, protección a la infancia y a los menores de edad, personas mayores, mujer, jóvenes, educación, protección civil, consumo, comercio, etcétera. Bueno, tienen ustedes ahí toda la relación de las materias, por lo tanto, no se las señalaré todas y cada una de ellas.

Bueno, en relación con este protocolo, nosotros llevamos a cabo una batería de iniciativas, va a hacer un año, en noviembre de dos mil quince, para ver en qué grado de cumplimiento se encontraba dicho protocolo. Nos llegaron muchísimas respuestas de la Junta, de la cual pues... o a partir de las cuales pues hemos venido interrogando a la Junta de Castilla y León y haciendo alguna proposición no de ley, para ver el grado de cumplimiento del mismo. Precisamente, a mediados de noviembre de dos mil quince fue cuando registramos algunas preguntas, que han dado lugar a la respuesta de la Junta, y, en función de esa respuesta, pues, si nos hemos que-



dado satisfechos, no hemos hecho iniciativas, en algunos casos; y en otras, que nos surgían ciertamente dudas, o se nos decía, como es el caso, que la Junta reconocía que en esa materia no había hecho... no constaba ninguna actividad, pues en ese caso sí hemos hecho proposiciones no de ley como las que vienen aquí esta tarde a Comisión.

En la cláusula séptima del protocolo, en el apartado 3, se recoge -leo literalmente-: "Promover el intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües, así como en programa de fomento de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas, de prevención y control de absentismo escolar y del abandono escolar temprano en acciones relacionadas con el fomento de la lectura y de la comprensión lectora, así como en la utilización de la aplicación informática AVE (Aula Virtual del Español) del Instituto Cervantes para el esfuerzo del aprendizaje del español para extranjeros".

Nosotros, el dieciséis de noviembre de dos mil quince, realizamos una extensa pregunta escrita, que tienen ustedes en los... en los antecedentes, y que voy a intentar resumir. Preguntamos por la relación de intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües entre ambas Comunidades, en virtud del protocolo. Preguntamos también por la relación de intercambio de programa de fomento de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas. También sobre el intercambio de experiencias en relación con la prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar temprano entre ambas Comunidades. Por el intercambio de experiencias en acciones relacionadas con el fomento de la lectura y la comprensión lectora. Y también, finalmente, por el intercambio de experiencias en torno a la utilización de la aplicación informática AVE del Instituto Cervantes para el refuerzo del aprendizaje del español para extranjeros.

La respuesta de la Junta nos llegó... se publicó... nos llegó firmada el veintidós de diciembre de dos mil quince, fue publicada en el Boletín de estas Cortes el ocho de febrero de dos mil dieciséis -lo pueden ver ustedes en la página 10.648 del número 80-, y fue literalmente la siguiente: "En respuesta a la iniciativa parlamentaria PE/0901331, se manifiesta que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León no ha realizado actuaciones conjuntas con la *Xunta* de Galicia relativas a intercambio de experiencias o programas expuestos en la formulación de la pregunta".

Bueno, interesa a este grupo el grado de cumplimiento y desarrollo del convenio, que, en principio, sobre el papel, es un buen convenio, si se ejecutan esas cláusulas, esas 22 cláusulas que tiene. Nos gustaría que se cumpliera ese convenio en diversas materias: en educación, qué duda cabe; también, tengo que decirlo, y aprovecho cualquier oportunidad para decir que nos gustaría que se cumpliera muchísimo el convenio en... por lo que respecta a la reforma de la carretera de Porto de Sanabria, pero bueno -no desaprovecho ocasión para recordarlo, señor presidente-

Pero, como estamos en materia de educación, pues en relación con esta declaración de la Junta, con esta respuesta firmada por el consejero don Fernando Rey, pues entenderán ustedes que formulemos esta propuesta de colaboración, animando a la Junta de Castilla y León a promover el intercambio de experiencias con la *Xunta* de Galicia, y de ahí la proposición no de ley, que paso a leer, y que es del siguiente tenor literal: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover el intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües, así como en programas de fomento de la convivencia y prevención de la violencia



en las aulas, de prevención y control de absentismo escolar y del abandono escolar temprano, en acciones relacionadas con el fomento de la lectura y de la comprensión lectora, así como en la utilización de la aplicación informática AVE (Aula Virtual del Español) del Instituto Cervantes para el esfuerzo del aprendizaje del español para extranjeros, tal como se recoge en el protocolo de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y de Galicia, firmado el veinte de enero de dos mil diez”.

Pues nada más. Esperando contar con el apoyo de los grupos parlamentarios que componen esta Comisión, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para fijar posiciones, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque, desde luego, lo que no entendemos -y lo repetiremos muchas veces desde Ciudadanos- es para qué la Junta de Castilla y León firma acuerdos que luego no cumple o no pone en valor, ¿no? Aquí tenemos un documento, que son 35 páginas, que todos podemos ver, lleno de buenas intenciones.

Y, desde luego, denunciar la insensibilidad que parece ser que tiene la Junta de Castilla y León, porque, vamos, ustedes me conocen: no me gusta mucho perder el tiempo ni hacerlo perder a nadie, porque esto es hablar por hablar, me parece a mí, y siempre más de lo mismo. Pero es curioso, uno del... el tercer párrafo dice: “La *Xunta* de Galicia y la Junta de Castilla y León son sensibles a los múltiples retos y necesidades comunes a los que se enfrentan ambas Comunidades Autónomas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y entienden que la colaboración resulta imprescindible para poder afrontar cuestiones como la lucha contra la despoblación, la dispersión geográfica, la cohesión interior, el medio ambiente, el desarrollo rural, el envejecimiento, fomentar la creación de riqueza y mejorar los servicios públicos, en especial de las zona limítrofes...”, y tal, y tal y tal, y tal y tal.

Y, claro, como esto es una cosa, ¿verdad?, que mira qué bien suena... Esto se firma, como ha dicho la anterior compareciente, el veinte de enero de dos mil diez, han pasado más de seis años, pues yo no sé para qué hacemos estas historias. Me imagino que debe servir para salir en la televisión y en los medios de comunicación diciendo que vamos a hacer cosas. Sinceramente, bueno, pues lamentarlo, decir que vamos a apoyarlo. Y reiterar, de una vez por todas, que, hombre, que a veces es mejor menos acuerdos y menos decretos-leyes y muchas historias, pero realmente que tengamos voluntad de cumplirlas y hacerlas cumplir, ¿eh? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. Por el Grupo Podemos, doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Pues, de nuevo y una vez más, tratando en Comisión incumplimientos de la Junta. Es decir, mi grupo ya hemos denunciado en varias oca-



siones que el Gobierno, mientras obliga a la ciudadanía a acatar leyes completamente antisociales, se salta a la torera, cuando y como quiere, la legislación, los protocolos, los acuerdos, los convenios, y no da cumplimiento ni siquiera a sus propios proyectos y planes. Esto es un dislate, y es la consecuencia de tener un Gobierno déspota, sin más proyecto de Comunidad que lo que les ordenen desde Bruselas.

Y como tampoco creo que sea competencia de la Comisión de Educación decidir si la Junta debe o no debe cumplir las cosas a las que se compromete, pues anunciar, evidentemente, nuestro voto favorable a la iniciativa del Partido Socialista, y dar un toque de atención, porque, de verdad, creo que, si la Junta debe cumplir lo que... sus propios compromisos, no creo que sea algo que debamos estar debatiendo en una Comisión. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Popular, doña Ana Rosa Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias. Buenas tardes. Gracias, presidente. Lo primero que quiero decir es que este convenio, como todos hemos visto, tiene muchísimos... muchísimos aspectos, y muchísimos de ellos se cumplen perfectamente; y hay en algunos que todos somos conscientes de que se podía mejorar, y yo creo que el ánimo de presentar esa PNL por el señor Martín Benito y por el Grupo Socialista es justamente que se pueda hacer más, no que no se esté haciendo nada. Él mismo ha reconocido en la Comisión de Presidencia que hay aspectos que se están haciendo y hay otros aspectos que todos debemos de trabajar, y yo creo que todos vamos a querer trabajar para que sigan mejorando esos aspectos.

Y yo creo que lo dos... las dos PNL que se traen hoy aquí pues son para seguir mejorando en muchos aspectos, no para decir que la Junta no hace nada y que la Junta incumple todo. No, yo creo que tenemos que ser realistas y decir que se puede mejorar en muchas cosas, que vamos a intentar mejorar. Y yo creo que con ese ánimo venimos, con el de mejorar. Y porque creo que venimos con ese ánimo, creo, de verdad, que... el señor Martín Benito nos lo ha dicho: vamos a animar a la Junta. Pues bien, nosotros también la vamos a animar, y creo que, entre todos, vamos a conseguir que se trabaje mucho más en este protocolo.

Yo, de todas formas, voy a hacer una breve exposición, porque, aunque la respuesta es verdad que, según nos ha dicho, le han contestado que no se estaba... que no se estaba... que no se había realizado casi nada, pues alguna cosa sí se ha realizado, y algunas cosas no se van a poder hacer; yo lo voy a explicar, ¿eh?, y creo que, al final, nos vamos a poner de acuerdo, como nos hemos puesto en la Comisión de Presidencia cada vez que viene una PNL del protocolo.

Las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Galicia, como señala la iniciativa parlamentaria de referencia, suscribieron un protocolo general de colaboración el veinte de enero del dos mil diez, consciente de que los diversos asuntos de interés común existentes entre ambas Administraciones, y con el fin de ofrecer a sus respectivos ciudadanos, especialmente a aquellos que residen en las zonas limítro-



fes de ambas Comunidades, unos servicios públicos de calidad, sin que la existencia de fronteras físicas o de carácter administrativo suponga un obstáculo.

Uno de estos servicios públicos es el servicio público educativo, al que se refiere la cláusula séptima del protocolo de Castilla y León y Galicia. En la actualidad, se está estudiando el desarrollo conjunto de una serie de iniciativas en materia educativa, a través de las cuales estrechar no solo las relaciones entre ambas Administraciones educativas, sino también favorecer el intercambio de experiencias entre centros y alumnos de las dos regiones. El fin no es otro que impulsar la innovación y reforzar la calidad de nuestros respectivos sistemas educativos con la vía del diálogo y el intercambio de todas aquellas iniciativas en las que sobresalen Castilla y León y Galicia.

Entre las materias susceptibles de colaboración entre ambas Comunidades, destaca todo lo concerniente al ámbito de la convivencia escolar. En relación con las actuaciones en el ámbito de la convivencia escolar, desde su inicio estructurado, se ha considerado de gran interés el conocimiento e intercambio de experiencias con otras Comunidades Autónomas, con zonas cuyo contexto y alumnado presentan más semejanzas que diferencias.

Por ello, en el marco del Observatorio estatal de la... de Convivencia Escolar, ha existido contacto y conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo en las Comunidades Autónomas de Galicia y de Castilla y León. Este contacto, organizado por la Consejería de Educación, a través del Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León, contó con la participación de un representante del Observatorio de Convivencia Escolar de Galicia, con una intervención centrada en la mirada interdisciplinar del Observatorio de dicha Comunidad. Posteriormente, el contacto entre ambas Comunidades se ha mantenido en el marco estatal.

No obstante, se considera de interés el intercambio de experiencias en relación con programas de fomento de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas, intercambio que puede dirigirse tanto en el ámbito de las experiencias concretas llevadas a cabo por determinados centros docentes como el de aquellas actuaciones que se programen desde los servicios centrales de la Consejería de Educación.

En este sentido, el intercambio de experiencias en relación con una de las líneas de actuación del Plan de Convivencia Escolar de Castilla y León, la formación del alumnado en ayuda y mediación entre iguales, es una interesante posibilidad que puede verse ampliada y reforzada por la actuación conjunta entre las acciones formativas con alumnos de zonas limítrofes de Galicia y Castilla y León, en la seguridad de que la mejora de la convivencia y la contribución del alumnado a dicha finalidad supera el marco territorial autonómico y refuerza la lucha contra problemas comunes, como, por ejemplo, el acoso escolar.

Así pues, la propuesta de intercambio de experiencias que se llevarán a cabo en relación con programas de fomento de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas, con especial atención a la lucha contra el acoso y el buen trato entre iguales, previo contacto con la *Consellería* de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la *Xunta* de Galicia es la siguiente: diseño de procedimientos estables de comunicación e intercambio de experiencias relevantes que en el ámbito antes citado se estén llevando a cabo en ambas Comunidades. En dichos procedi-



mientos podrán participar técnicos de las Consejerías competentes y profesorado de los centros donde se lleven a cabo dichas experiencias. Y también intercambios de experiencias concretas, con participación de alumnado de centros de ambas Comunidades en actividades que se estén llevando a cabo. En el caso de Castilla y León, se concretaría en la invitación a participar en los cursos de formación para el alumnado en ayuda y mediación entre iguales.

Respecto a la implantación de escuelas bilingües, en el momento actual se está procediendo a la evaluación del modelo bilingüe en la Comunidad de Castilla y León, cuyo análisis de resultados permitirá, en su caso, la adopción de medidas y actuaciones diferentes a las establecidas en el marco regulador existente, encaminados a su mejora.

En este contexto, el intercambio de experiencias entre ambas Comunidades podrá contribuir igualmente aportando claves en la redefinición del modelo existente.

Otro aspecto en el que el trabajo conjunto entre Galicia y Castilla y León puede arrojar beneficios para ambas Comunidades es el concerniente al fomento de la lectura de los centros docentes. Impulsar el hábito lector de los alumnos y desarrollar su capacidad de comprensión lectora utilizando diferentes soportes y tipologías textuales es el principal objetivo del Plan de Lectura de Castilla y León. Este plan se desarrollará a través de los planes de lectura diseñados por cada uno de los centros docentes, por lo que será fructífero promover el intercambio de experiencias en el fomento de la lectura, tanto a nivel de las Administraciones como, sobre todo, a nivel de los propios centros docentes de Galicia y Castilla y León, especialmente en las zonas limítrofes donde existe un vínculo singular, determinado no solo por la cercanía física, sino también por compartir como lenguas de uso cotidiano el castellano y el gallego.

No obstante, con respecto a la utilización de la aplicación informática AVE del Instituto Cervantes para el refuerzo del aprendizaje del español para extranjeros, se ha de tener en cuenta lo siguiente: con fecha veintiséis de mayo del dos mil ocho, se firmó un convenio específico entre la Comunidad de Castilla y León y el Instituto Cervantes para la utilización del Aula Virtual de Español en las escuelas oficiales de idiomas, cuyo objeto, de acuerdo con la cláusula primera, era articular la colaboración entre ambas instituciones con el fin de que la Consejería de Educación facilitase la incorporación de los cursos de español que el Instituto Cervantes tiene alojados en sus propias páginas de internet en la Escuela Oficial de idiomas, que depende de la Consejería.

De conformidad con la cláusula undécima, el convenio podría extinguirse en cualquier momento por voluntad de las partes, que habrá de ser comunicado a la otra parte con una antelación mínima de tres meses a la fecha en la que se desee dar por resuelto, en el caso de incumplimiento por alguna de las partes de las obligaciones contraídas en virtud de él.

Dado que esta plataforma no era demandada por los alumnos ni por los profesores de la Escuela Oficial de Idiomas, atendiendo a razones de racionalidad... racionalización del gasto público, se procedió a la denuncia unilateral prevista en la citada cláusula undécima.

Con fecha nueve de enero del dos mil catorce se efectuó inscripción en el Registro General de Convenios de la Administración de Castilla y León el acuerdo



denominado en la Orden de veintiuno de noviembre de dos mil trece de la Consejería de Educación, por la que se denuncia unilateralmente el Convenio Específico entre la Comunidad de Castilla y León y el Instituto Cervantes para la Utilización del Aula Virtual de Español en las Escuelas Oficiales de Idiomas, suscrito con fecha veintiséis de mayo del dos mil ocho. Este convenio se entendió resuelto a los tres meses de la notificación. Notificado al Instituto Cervantes con fecha dos del doce del dos mil trece -se lo digo para que lo sepa, por si no lo sabía-.

Por ello, nosotros lo que le vamos a presentar es una enmienda de sustitución, que creo que estará de acuerdo, que es que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir promoviendo el intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües, así como en programas de fomento de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas, de prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar temprano, en acciones relacionadas con el fomento de la lectura y de la comprensión lectora, tal como recoge en el Protocolo de Colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y de Galicia firmado el veinte de enero del dos mil diez. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Sopeña. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias al señor Delgado Palacios, del Grupo Ciudadanos, a la señora González Herrera, del Grupo Podemos, y espero poder dárselas al final a la señora Rosa Sopeña Ballina, si se suma a la propuesta de resolución que presenta el Grupo Socialista.

Yo me he limitado a exponer, simplemente, lo que dice don Fernando Rey, consejero de la Junta de Castilla y León. Quizá conviene otra vez que yo lea lo que dice él, porque me da la impresión que, a lo mejor, algún grupo no lo ha entendido del todo, ¿eh? Respuesta parlamentaria a la pregunta que hicimos, dice don Fernando, el consejero: no ha... la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León no ha realizado actuaciones conjuntas con la *Xunta* de Galicia relativas a intercambio de experiencias o programas expuestas... expuestos -perdón- en la formulación de la pregunta.

De la intervención de doña Ana Rosa se desprende también que no lo han hecho, que le da la razón al consejero, porque en todo momento ha utilizado el tiempo futuro. Yo he ido anotando su intervención, da la impresión que no conjugan en el tiempo presente, conjugan muy bien el tiempo futuro, porque, si me permite, leo alguna de las expresiones que ha dicho doña... doña Ana Rosa Sopeña, ¿no? Relativo a convivencia y prevención de la violencia y también referente al absentismo escolar, ha dicho que las propuestas que "se llevarán a cabo", "se harán", "podrán"... siempre en tiempo futuro.

Cuando ha hablado de escuelas bilingües... bilingües, ha dicho: "se concretaría", "las escuelas bilingües se va a hacer la evaluación", "esto permitirá la adopción de medidas", "el intercambio de experiencias podrá contribuir exportando... aportando -perdón- claves". Y cuando ha hablado también del fomento de la lectura de



centros docentes y nos ha hablado del plan, también ha empleado la fórmula “se desarrollará”. Es decir, ella misma está dándole la razón al señor consejero; por lo tanto, no creo que tenga ningún inconveniente en ser coherentes con el consejero y en ser coherentes con su propio discurso de... Que nosotros vamos a mantener el texto, señor presidente, y estamos simplemente a que, de acuerdo con el protocolo, la Junta promueva; no a seguir promoviendo, porque diga el... sería desautorizar al consejero, que dice que no se han hecho. Nosotros no queremos desautorizar al consejero de Educación -como usted entenderá-; sí queremos que se cumpla el convenio, y lo que instamos a la Junta, ni más ni más, a promover el intercambio, simplemente. Es decir, lo mismo que dice el convenio, otra cosa... a cumplir el convenio. Así que, pues nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Se cierra, por tanto, el debate del punto primero. Señora secretaria, ¿es tan amable de dar lectura al segundo punto del orden del día?

PNL/000656

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 656, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez, doña Virginia Barcones Sanz y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a conformar el Protocolo de Colaboración con la Xunta de Galicia firmado el veinte de enero de dos mil diez en relación con el fomento de la colaboración de los docentes de ambas Comunidades Autónomas en el desarrollo de acciones de innovación, de investigación educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, señor presidente. Esta vez con toda brevedad, toda vez que el marco general está hecho. En la cláusula séptima del citado Protocolo de Colaboración con la Xunta de Galicia, en el apartado 10, se recoge como objeto de colaboración fomentar la colaboración de los docentes de ambas Comunidades Autónomas en el desarrollo de acciones de innovación e investigación educativa.

El dieciséis de noviembre de dos mil quince realizamos una pregunta escrita a la Junta: relación de acciones de innovación e investigación educativa desarrolladas en colaboración entre docentes de las Comunidades de Galicia y Castilla desde el veinte de enero de dos mil diez hasta la fecha actual, con indicación de la acción, lugar y fecha de celebración, así como de la entidad promotora del evento o actividad.



La respuesta de la Junta, que llega el veintidós de diciembre de dos mil quince, y que se publica en el BOCYL de ocho de febrero de dos mil dieciséis, número 80, página 10.652, es la siguiente –firmada por el consejero don Fernando Rey–: que “en respuesta a la iniciativa parlamentaria PE/0901333, se manifiesta que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León no ha realizado acciones de innovación e investigación educativa conjuntas con la *Xunta* de Galicia durante el periodo expuesto en la formulación de la pregunta”.

Por todo ello, nosotros formulamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León de Castilla y León a que, conforme al Protocolo de Colaboración con la *Xunta* de Galicia firmado el veinte de enero de dos mil diez fomente la colaboración de los docentes de ambas Comunidades Autónomas en el desarrollo de acciones de innovación e investigación educativa entre ambas Comunidades”.

Solicitando de nuevo el apoyo de esta Comisión, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Por el Grupo Ciudadanos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Bueno, esta proposición no de ley, lógicamente, se podía haber aglutinado con la anterior, me parece a mí. Pero bueno, como está por separado, pues está muy claro también, y vamos a apoyarla en la misma medida que la anterior.

Simplemente decir a mi compañera del Partido Popular: claro, si aquí todos animamos a todo el mundo, pero vamos, no sé cuánto hay que animar aquí, si... [*murmillos*] ... si desde el dos mil diez se firmaron y estamos animando, pues nada, pues por aquello de los ánimos, todos los que haga falta, ¿eh?, pero, vamos, lo que hace falta yo creo que es más seriedad y hacer las cosas que hay que hacer.

Sinceramente, yo creo que es una comarca que los que la conocemos... y que, en fin, pues, efectivamente, este tipo de actuaciones hay que hacerlas de una vez por todas, sobre todo en cuestión educativa y lingüística, pues porque esos... esa población, esos jóvenes que trabajan allí, lógicamente, su marco futuro también, lógicamente, se puede ampliar hacia Galicia, pues para poder luego trabajar y, en fin, tener unas expectativas medianas de futuro.

Y lo demás, pues... pues bueno, vuelvo a decir, es obviar lo que es obvio y hacer lo que tenemos que hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. Por el Grupo Podemos, doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Pues va en la línea de quienes me han precedido. Como esta PNL que presenta el Partido Socialista va en la misma línea y denuncia exacta-



mente lo mismo que la anterior, pues anuncio mi voto favorable, siempre y cuando se mantenga el texto, y me remito a mi posicionamiento anterior, en aras de ese ejercicio de responsabilidad del que hemos hablado, de no saturar las Comisiones con las mismas iniciativas y no perder el tiempo rizando el rizo, para dar salida al resto de iniciativas que están bloqueadas en el Registro. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, doña Ana Rosa Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidente. Como en el punto anterior ya hemos hablado del protocolo con la Junta de Galicia, y además de la cláusula séptima de dicho protocolo, que es una de las más amplias, y que incluye varios párrafos sobre colaboración en el ámbito universitario y nada menos que 20 puntos en materia de educación escolar y formación profesional, pues voy a ser también breve, ¿eh?

Decirles que Castilla y... que Castilla y León y Galicia, desde entonces, han favorecido la colaboración entre sus docentes en las distintas etapas educativas, como espacio para el diálogo, el intercambio de experiencias, el aprendizaje conjunto, partiendo de la premisa de que esta unión de esfuerzos influye de forma beneficiosa en la mejora del sistema educativo.

Por hacer referencia en exclusiva a las acciones impulsadas durante los últimos años, hay que señalar la colaboración entre docentes de ambas Comunidades, en el marco de jornadas y seminarios sobre formación permanente del profesorado, dedicadas al intercambio de experiencias en materia de integración de las TIC en la práctica educativa, y especialmente en el ámbito rural, ya que los centros rurales representan una parte significativa de los centros existentes en ambas Comunidades, debido a la dispersión poblacional que las caracteriza.

Aparte, se han realizado otras colaboraciones relacionadas también con la promoción y uso educativo de las TIC, mejora de la competencia digital del profesorado y uso de herramientas de autoevaluación *on-line*, el modelo de competencias profesionales en materia de formación del profesorado o, finalmente, cursos de formación dirigidos a nuevos directores de centros educativos.

En la actualidad se está estudiando el desarrollo conjunto de una serie de iniciativas innovadoras en materia educativa, a través de las cuales estrechar no solo las relaciones entre ambas Administraciones educativas, sino también favorecer el intercambio de experiencias entre centros y alumnos de las dos regiones. El fin no es otro que impulsar la innovación y reforzar la calidad de nuestros respectivos sistemas educativos por la vía del diálogo y el intercambio de todas aquellas iniciativas en las que sobresalen Castilla y León y Galicia.

Destaca, en este sentido, el proyecto de innovación educativa "Observa_Action", implantado con carácter experimental desde el pasado curso dos mil quince-dos mil dieciséis, y cuyo objetivo es fomentar la formación para el desarrollo profesional en determinadas competencias del profesorado, como son la formación en el cambio y la innovación metodológica, la competencia comunicativa en las lenguas extranjeras



y la competencia digital. Este proyecto de innovación está dirigido principalmente a los docentes de la Comunidad de Castilla y León, pero también está contemplada la participación y colaboración de docentes de otras Comunidades, entre las cuales se encontrará, lógicamente, la Comunidad de Galicia, en cuanto Comunidad limítrofe.

Y, finalmente, docentes de ambas Comunidades están trabajando, junto a docentes de otras regiones en Estados... de Estados miembros de la Unión Europea, en un proyecto integrado dentro del programa Erasmus+, denominado “Un marco común de competencias profesionales docentes”, que se desarrollará hasta el año dos mil dieciocho.

Pues bien, lo que le quiero decir que sí que le voy a aceptar lo otro de antes, porque tiene razón. Antes hablábamos en verbos, como usted decía, en futuro. Ahora le he hablado más en presente, desde que ha pasado... desde que se ha presentado sus preguntas y sus iniciativas, pues, por ejemplo, se ha implantado esto de Observa_Action en el curso dos mil quince y dieciséis. Entonces, quiero decirle que en esta creo que usted me va a aceptar la enmienda que no me aceptó antes. Se la voy a volver a leer, ¿eh?, y la otra voy a aceptar como usted ha dicho. Y entonces, como en esta yo creo que sí que hablamos más en presente, la enmienda dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, conforme al Protocolo de Colaboración con la Junta de Galicia firmado el veinte de enero del dos mil diez, continúe fomentando la colaboración de los docentes de ambas Comunidades Autónomas en el desarrollo de acciones de innovación e investigación educativa entre ambas Comunidades”. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Sopeña. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Nuevamente, mi gratitud a los señores Delgado Palacios, de Ciudadanos, y a la señora doña Lorena González Herrera, de Podemos. Respecto a la intervención de doña Ana Sopeña, quiero hacer algunas matizaciones. Nos ha hablado de una serie de iniciativas, concretamente tres iniciativas, que poco o nada tienen que ver con innovación e investigación educativa; nos ha hablado de un curso de profesores... de formación del profesorado dirigido a directores de centros de formación. Bueno, pues eso no tiene que ver nada con la innovación y la investigación educativa; es un curso que se hace a lo que son los directores de los CFIE, que la mayor parte de los que estamos aquí conocemos -yo, además, he trabajado en el CFIE de Benavente unos años y tengo conocimiento de causa de estas cosas-; no tiene que ver nada con la innovación y con la investigación educativa. Pero, bueno, yo entiendo que intente forzar para decir “es que algo se ha hecho”. Bueno, pues eso ya no... eso no tiene que ver nada con el planteamiento que estamos haciendo.

Nos ha hablado también de que se están... de que se ha colaborado en formación permanente de los TIC. Pues tampoco tiene que ver nada con el espíritu de esta pregunta, es otra actividad que puede haber hecho. Y nos ha hablado también de la... de la promoción *on-line*. Bueno, pues eso tampoco... tampoco tiene que ver nada con



el espíritu de la propuesta, ¿eh? Parece que, si decimos muchas cosas, se apuntala este edificio; bueno, pues esos puntales se caen, no apuntalan nada, porque, sencillamente, no tienen que ver nada con esto.

Respecto... y sigue hablando de futuro, doña Rosa... doña Ana Rosa, porque nos ha hablado de un proyecto de innovación que se ha puesto en marcha en dos mil quince-dos mil dieciséis, pero usted misma lo ha dicho, es un proyecto de innovación en el que -dice usted- está contemplada la participación de otras Comunidades, donde puede haber también... o donde puede estar presente la Comunidad de Galicia. Bueno, esto es una... esto es un propósito, no hay nada concreto, todavía no se ha producido, por así decirlo. Es un proyecto en el que se dirige a docentes, donde se contempla la participación, donde puede haber docentes gallegos y manchegos; donde puede. Esto es una posibilidad, ¿eh?, por eso yo creo que sigue usted hablando de futuro.

Mire, nosotros, lo he dicho, vamos a seguir blindando al consejero de Educación, porque nos parece una persona bastante seria y competente, y, por lo tanto, no queremos desautorizarle y vamos a mantener el texto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Pues pasamos, entonces, a dar lectura, señora secretaria, del tercer punto del orden del día.

PNL/000791

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 791, presentada por la Procuradora doña María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a promover los instrumentos legales necesarios sobre regulación de los deberes escolares en la Educación Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Actualmente se está hablando en todos los medios de comunicación (radio, prensa, anuncios, e incluso como el *spot* de Ikea) pues de la cantidad de deberes que realizan los niños españoles. Tanto pedagogos como estudiantes... como entidades internacionales y profesorado están alertando del abuso que se está haciendo en los deberes. España está entre los países que más horas de deberes ponen a la semana, y, por desgracia, esto no se está traduciendo en mejores resultados académicos, más bien todo lo contrario; y, si no, ver el 17 % en fracaso escolar que hay en la Comunidad de Castilla y León.



Según la OCDE, los alumnos y alumnas españolas emplean una media de seis horas. Los estudiantes de Finlandia y Corea, que son los que tienen mejores resultados en las evaluaciones del Informe PISA, sin embargo, gastan menos de tres horas a la semana haciendo las tareas de colegio, es decir, la mitad que los españoles. Nuestro país es el quinto, según la clasificación, que más deberes pone.

Bien es cierto que hacer deberes tiene aspectos positivos, pero siempre que no sea de forma excesiva. La realización de deberes les ayuda a los niños a retener conocimientos y comprender mejor lo que están trabajando en clase, a crear hábitos de estudio y fomenta la autodisciplina. Las tareas deben de capacitar al alumno para reflexionar sobre los temas que se abordan en las lecciones escolares y familiarizarse con ellos, es decir, optimizar el proceso de enseñanza/aprendizaje para desarrollar un aprendizaje significativo.

Se debería, por tanto, evitar todas las tareas que son repetitivas, mecánicas y que son tareas de continuidad, que se tienen que realizar en el colegio y no tanto luego en casa. Estas tareas repetitivas no contribuyen a desarrollar el aprendizaje significativo y no contribuyen, sobre todo, a la motivación del alumno. Sin embargo, las horas que dedican deben ir acordes a las edades y a los cursos de los niños, ya que, con diez años, no es normal que un niño saca de... salga del colegio y se pase todas las tardes, de lunes a viernes, haciendo deberes, ya que los deberes deben encontrar un equilibrio con jugar, estar con sus padres, hermanos, amigos.

Aparte de estos aspectos positivos, también debemos recalcar el abuso excesivo de deberes tiene numerosas consecuencias negativas para los alumnos. Después de salir del colegio, y debido a las tareas que tienen que realizar los niños y niñas, acuden a sus casas a realizar los deberes que tienen para el día siguiente, y esto genera, en muchas ocasiones, estrés dentro de los niños. Y, aunque parezca sorprendente, los niños y a las niñas les influye las... en las notas de realización, el que hagan los deberes o no hagan los deberes. Por lo tanto, el estrés de estos niños aumenta.

También, incluso ahora los pediatras están alertando de la falta de vitamina D de nuestros niños, porque, como no pasan horas en el parque o no pasan horas jugando y van de casa... del colegio a casa y de casa al colegio, al final les está produciendo falta de vitamina D.

Por lo tanto, muchos padres y madres tienen una jornada laboral continua -que todos sabemos lo que son las... las jornadas laborales, la conciliación de la vida familiar con la laboral-, de tal forma que tampoco pueden mandar a su hijo a una academia o contratar una persona particular, porque esto favorece enormemente la desigualdad frente a los padres y madres que pueden ayudar a sus hijos o que tienen los recursos económicos suficientes para que otra persona se encargue. Por lo tanto, desigualdad también genera el tener demasiados deberes en los niños.

No debemos crear niños tan pequeños con ese estrés ni ese nerviosismo de cara al colegio, ya que es antiproducente. Los niños deben ir aumentando sus responsabilidades de forma gradual y siempre acorde con sus edades. De hecho, el consejero de Educación, aquí, en las Cortes, cuando se presentaron las jornadas "Oportunidad de los deberes escolares", él mismo ha instado al Consejo Escolar de Castilla y León a la realización de un informe sobre la idoneidad o no de los deberes en Primaria y en Secundaria.



Si enfocamos este tema desde el marco legal vigente, las tareas en casa no están reguladas, y normalmente deciden los profesores o los centros los deberes. Entonces, el Grupo Parlamentario Ciudadanos entiende que los trabajos que se desarrollan en casa deben de ser complementarios de lo que se desarrolla en el aula, limitándose a aquellos que, por sus características, difícilmente pueden llevarse a cabo durante el horario escolar y que se permitan... y que permitan desarrollar nuevas competencias respecto a lo que aprenden en las aulas, como, por ejemplo, la creatividad.

Para Ciudadanos, los niños tienen que mostrar en casa lo que hacen en clase y no mostrar en clase lo que han hecho en casa. El objetivo final de esta proposición no de ley es promover un debate, es, sobre todo, la utilidad o no de los deberes en los niños, llamar la atención por la que se considera que es una carga excesiva y una fuente de desigualdades entre los niños que se pueden beneficiar de la ayuda y los que no.

Ciudadanos defiende que, si los alumnos han entendido la lección en la escuela, los deberes son una pérdida de tiempo y, si no la han aprendido, difícilmente lograrán en su hogar, cuando el profesor... lo van a lograr en su hogar cuando el profesor no está presente. Las tareas escolares crean tensiones entre padres e hijos, constituyen un problema para muchos progenitores, que salen tarde de trabajar y no disponen de tiempo o limitan la realización de actividades deportivas, culturales o de esparcimiento en los niños.

¿Demasiadas horas de estudio?, es nuestra pregunta. Lo que sí parece ser un hecho es que los niños dedican más tiempo a las tareas escolares que antaño. Esto significa que los niños de sexto de Primaria dedican más de tres horas diarias a estudiar en casa, después de haber estado en el colegio de nueve de la mañana a cinco de la tarde. Fíjense, señorías, en el horario. La pregunta que dejamos en el aire es la siguiente: ¿es bueno que un niño de once, doce años emplee unas diez u once diarias a los estudios? Si desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche se dedican a los libros, ¿qué tiempo queda para jugar, pasear, estar con los amigos, hablar con los padres, pelearse con sus hermanos? Si nosotros tuviéramos una jornada laboral de nueve a nueve de la noche, ¿no estaríamos hablando de ilegal y de explotación laboral? Pues vamos a pensar en los niños, vamos a pensar en nuestros hijos. O, lo que es lo mismo, ¿qué tiempo puede dedicar ese niño a ser lo que es, un niño?

Por lo tanto, Ciudadanos insta... Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León con la siguiente propuesta de resolución: promover que los instrumentos legales necesarios... promover, con los instrumentos legales necesarios, que los deberes durante toda la etapa de Educación Primaria sean tareas complementarias de las desarrolladas en horario escolar -de lectura, reflexión, investigación y motivación-, limitando las tareas repetitivas y similares a las que los alumnos ya resuelven en las aulas, salvo situaciones específicas en las que sea la atención a la diversidad lo que lo requiera, y establecer un porcentaje de tiempo máximo que deben dedicar a los alumnos a las mismas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Para fijar posiciones, por el Grupo Podemos, doña Lorena González Guerrero.



LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Compartimos el fondo de esta PNL. Es innegable que la ingente cantidad de deberes a la que nuestros alumnos y alumnas tienen que hacer frente no es lo más adecuado para su desarrollo personal, pero ese es el sistema por el que apuesta el modelo del Partido Popular, un modelo competitivo, cruel y antipersona. Niños y niñas que, tras pasar toda la mañana con la cabeza pegada a un libro, comen y se pasan hasta la hora de cenar de nuevo con la cabeza pegada en un libro, sin lugar, como decía la proponente, a desarrollar sus propios intereses, sin tiempo para relacionarse, para jugar. Eso son tareas poco rentables, según el modelo del Partido Popular; igual que las enseñanzas artísticas, que, según el ideólogo de la ley educativa más perniciosa jamás promulgada en nuestro país, distraen de las demás asignaturas.

Esa es la deriva que ha tomado el sistema educativo desde que gobierna el Partido Popular: niños y niñas a quienes cada vez se les exige más y cada vez más temprano. Un modelo donde las personas no importan.

Lo que sí que me llama la atención es que en esta iniciativa se pida solo para la etapa de Primaria. Me gustaría saber si sería posible ampliarlo a Secundaria.

Y también, en el punto de establecer un porcentaje de tiempo máximo que deben dedicar los alumnos a las tareas escolares, saber si la proponente nos lo puede explicar un poco mejor, puesto que, bajo mi punto de vista, cada persona es un mundo, cada niño y cada niña es un mundo, y, dependiendo de cada uno de ellos y de la naturaleza de la tarea en sí, lo que a un niño le supone media hora a otro le puede suponer diez minutos, y viceversa.

En lo que estamos de acuerdo es en el fondo, en que los niños y las niñas deberían tener derecho a disfrutar de su tiempo libre y a tenerlo, y a no ser sometidos a este asfixiante ritmo. Por lo tanto, votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Socialista, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidente. Este es un tema no sencillo y en el que conviene también medir mucho las palabras que decimos todos, habida cuenta de que, cuando estamos hablando de los deberes que se realizan, estamos poniendo también en cuestión el trabajo de algunos profesionales, que son los maestros y las maestras que determinan esa tarea extraescolar. Por tanto, el Grupo Socialista, que le gusta ser riguroso en este tema, quiere hacer algunas consideraciones.

Primero, en nuestro programa llevábamos regular los deberes, pero creemos que tiene que hacerse siempre desde el consenso, un consenso en el ámbito de la comunidad educativa. Adelanto que, en búsqueda de este consenso, el texto nos puede servir, pero dejando claro que, como no establece lo contrario la proposición de Ciudadanos, votaremos a favor, pero en el acta que figure que esto no puede ser una imposición. Por tanto, la regulación que se realice, en su caso, tiene que estar vinculada a un acuerdo en los órganos competentes, esos que después se refiere la iniciativa del Grupo Podemos.



La segunda cuestión, al hilo de la reflexión de la persona que ha defendido la PNL, doña Belén Rosado, decir, por lo menos, la extrañeza de este grupo que se establezca el tiempo medio de deberes en seis horas, seis horas al día, hemos querido entender. Eso suponemos que será una excepción, una anécdota. No es bueno hacer de las anécdotas un planteamiento para sacar conclusiones. De las anécdotas lo que probablemente se tenga que hacer es, a quienes son los responsables, reprenderles de manera adecuada.

De hecho -también la portavoz de Podemos hacía referencia-, esto, que está bastante estudiado, hay uno de los mayores expertos educativos de nuestro país, José Antonio Marina, que establece cómo debiera ser en la etapa de Educación Primaria, de la que estamos hablando, el tiempo de trabajo extraescolar por parte de los estudiantes, y es un principio que es el aumento de un cuarto de hora por cada curso, de tal manera que eso también permita a los niños y a las niñas adquirir hábitos de estudio, que sean así de importantes cuando luego lleguen a la Educación Secundaria Obligatoria. Estamos hablando, por tanto, de que en Educación Infantil no tiene sentido tener ningún tipo de deberes, más allá de alguna cuestión puntual; que en primero de Primaria se dedique un cuarto de hora; en segundo, media hora; en tercero, tres cuartos de hora; en cuarto, una hora -estamos hablando de tiempo máximos-; en quinto, hora y cuarto; en sexto, hora y media. Parece razonable.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de los centros escolares tienen jornada continua, pues estaríamos diciendo que a las cuatro y media, a las cinco de la tarde, los niños, en sexto de Primaria, que es cuando más deberes tendrían en este tipo de regulación, tendrían para hacer otras actividades. Permítanme que el debate lo hagamos otro día sobre cuántas horas pasan los niños en el colegio, más allá, aunque sean pequeños, de lo que son el horario de impartición de clases; eso también tiene que ver con circunstancias muy familiares, y cada caso, probablemente, en muchos de ellos, sin que los padres lo desearan, entre el inicio a Madrugadores, el comedor o actividades posibles extraescolares, porque no tienen otra forma de organizarse. Pero aquello que tenga que ver con una componente académica nos parece bien que se regule.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor, dejando claro que esto tiene que hacerse desde el consenso y con un acuerdo que establezca una única finalidad: compatibilizar la formación continua de niños y niñas que están escolarizados de forma obligatoria con la posibilidad de tener tiempo libre para realizar otras actividades que son absolutamente inherentes a la edad en la que se está escolarizando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Por el Grupo Popular, doña Marta Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidente. Bueno, es oportuno traer este debate a esta Comisión, ya que está a la orden del día, sobre todo cuando comienza el curso, el tema eterno de los deberes. Es un debate en el que hay muchas opiniones, en algunos casos tremendamente dispares, incluso a veces, y desgraciadamente, encuentros desagradables entre grupos de padres en algunas asociaciones. Entonces, bueno, pues es



oportuno este debate, y no es nuevo, se han hecho ya otros –digamos, entre comillas– “experimentos”, suprimiendo deberes en Primaria, o suprimiendo deberes en algunos cursos de Primaria, luego se volvieron a retomar, porque parece que no hay ninguna medida que cuando se impone sea la adecuada. De ahí que sea importante pues que escuchemos todas las partes.

Escuchar solamente el sector de padres que dice el no a los deberes, pues no es adecuado, porque, si hacemos esto y planteamos aquí proposiciones para suprimir deberes –que no es el caso, pero bueno, todo nace de una madre que buscó firmas para que se eliminaran los deberes–, bueno, pues sería injusto, porque hay en la educación muchos más sectores y muchas más opiniones, incluso dentro de la de los padres. Hay padres incluso que se han llegado a atrever a imponer a sus profesores cómo deben ser los deberes: que si más operaciones y más largas y menos problemas, que no los entendemos o no se los podemos explicar a nuestros hijos; o que no queremos que salgan al campo a recoger bichitos porque nos pilla lejos de casa; o que no hagan encuestas a los vecinos, que no nos llevamos bien con ellos. O sea, no podemos llegar a eso. Y eso son situaciones del día a día.

Entre las confederaciones de asociaciones de padres, pues también hay enfrentamientos. De hecho, CEAPA ha planteado una insumisión, durante el mes de noviembre, para que no se hagan deberes. Pues realizó un estudio... encuesta... vamos, una encuesta a padres y a menores para ver qué opinaban de los deberes; concluyeron que, como aproximadamente la mitad estaban en contra, eso era lo mejor, y plantearon pues la medida más –y vuelvo a decir entre comillas– “educativa”: la insumisión.

Otra asociación, otra confederación de asociaciones de padres, lo censura, porque no es lo mejor para nuestros hijos enseñarles a no cumplir las normas. Se trata de educar, y educar no solamente para que aprendan a sumar, restar o multiplicar, o a las faltas... a no cometer faltas de ortografía, sino educar en que es importantísimo cumplir las normas. Con lo cual, bueno, pues esto es un tema, como digo, con mucha controversia.

¿Más opiniones? Bueno, pues, por ejemplo, Comisiones Obreras, la Federación de Enseñanza, simplemente ha dicho que es necesario abrir un debate, no imponer normativas ni... bueno, ni poner ningún tipo de imposición al respecto.

En el mes de marzo se celebró un seminario, “Oportunidad de los deberes escolares”, aquí, en esta sede, en las Cortes, y unos responsables de educación en Navarra, del Consejo Escolar de la Universidad de Navarra, y tal, bueno, pues trajeron un estudio que habían hecho también a menores y a familiares, y en todos los casos se concluía que los deberes son necesarios, y también había consenso en que quizá en algunos casos son demasiados los deberes que se ponen, o que no son los más adecuados, pero que es imprescindible que haya deberes. Con lo cual, bueno, pues, de momento, vamos todos yo creo que en la misma línea: tiene que haber deberes, pero tiene que haber un pequeño cambio en cómo se llevan a cabo estos deberes.

El asunto, decía la responsable que vino de Navarra, Charo Reparaz, que se... que requiere más una reflexión por parte de todos los responsables de la escuela que una regularización; esa frase la digo literalmente porque tiene bastante razón. Y esa reflexión es lo que le llevó al consejero a encargar al Consejo Escolar de Castilla



y León un informe, un estudio sobre la oportunidad de los deberes, sobre si se deben o no se deben llevar a cabo o realizar deberes con nuestros alumnos.

Porque a veces nos dejamos llevar también por datos muy llamativos, como Finlandia, Corea y demás, pero hay que ser muy cuidadoso; cada país tiene sus peculiaridades, y en Finlandia no hay deberes, pero se lee infinitamente más que aquí, y todos sabemos que cuanto más se lee, más se sabe. Con lo cual, se sustituyen los deberes escolares por la lectura familiar, lecturas en bibliotecas, que están muy por encima de lo que tenemos en nuestro país. No podemos compararnos, desafortunadamente, con Finlandia en ese sentido. Y luego, tampoco tratar de ser los primeros en el *ranking* PISA, imitando a aquellos que tienen a los alumnos saturados de deberes, porque son partidarios de los deberes a destajo. Países que están por encima de Finlandia, como Shanghái, Singapur, Hong Kong, Taipéi, y que optan por esos deberes a destajo. Tampoco pensamos que nuestra situación, nuestro país sea el que debe copiar esa forma de entender cómo llegar a los primeros niveles del *ranking* PISA.

Por otro lado, no vale denostar los deberes escolares por cambiarlos por otras actividades que lo que hacen es redundar en lo que se aprende en el colegio: que tienen que ir a idiomas, que tienen que ir a deportes de élite, etcétera, etcétera, que si solfeo, que si tal, que mi hijo no tiene que tener deberes porque no le dan tiempo a hacer todas estas actividades extraescolares, que, insisto, redundan en lo que ya se está aprendiendo en el colegio. Cada padre, cada familia es libre de apuntar a sus hijos o de que sus hijos aprendan más allá del colegio, pero sin tratar de invadir las decisiones que toman los profesores o los propios colegios para sus hijos. Porque siempre está claro que se busca lo mejor para la educación.

Está claro que, bueno, hay consenso en que los deberes son buenos, en reconocerlo; también en que no todos los deberes son buenos, ni en la cantidad, en algunos casos. Son buenos porque enseñan responsabilidad personal, planificación y perseverancia, metas a largo plazo, resiliencia ante la dificultad o la frustración, estrategias de estudio sin apoyo, o algunos incluso dan valor a lo familiar, a lo vecinal, a los cuidados, al trabajo, a lo cultural. Y también hay consenso en que hay hábitos que son erróneos. Entonces, sí que hay una serie de pautas que se tiene claro que hay que llevar a cabo y otras no; por ejemplo, que los padres hagan los deberes, eso es un error; que los hagan los niños en cualquier sitio, también sabemos todos que es un error; o que no se entienda el objetivo que se persigue con los deberes -no es un automatismo, sino que sigan aprendiendo, se pretende que tengan autonomía-; por supuesto, no convertir los deberes en una discusión diaria, importantísimo -creo que también hay consenso en eso; vamos, no creo, estoy segura-; o no entender que los niños, sobre todo al principio, necesitan la presencia y el apoyo de los padres, aunque sea diez minutos, o aunque sea un control después de haberlo hecho, saber que sus padres están ahí, que les apoyan, pero que no les hacen los deberes.

Como existe consenso, se puede empezar a elaborar un documento, que es lo que pedía el consejero, porque él, cuando fue al seminario, decía que iba de oyente, más que a participar. Dio la bienvenida a todos, pero se quedó allí para aprender, porque esto es un tema que tiene... en el que hay mucho desconocimiento, y por eso estamos aquí hoy, precisamente, también. Entonces, en el... en el seminario "Oportunidad de deberes de los escolares", como decía, de marzo, quedó patente la dificultad del tema, y además hay un claro indicador de que es difícil; no hay nor-



mativa, ni comunitaria ni estatal, en lo referente a los deberes. Si fuera tan fácil de regularizar y fuera tan eficaz, ya estaría hecho. Con lo cual, no es lo más adecuado. Y me sumo a lo que decía Fernando Pablos de que no se trata de hacer algo que imponga, sino algo que oriente, algo que oriente a los especialistas, a los docentes especialmente, que son los que se dedican a esto.

Entonces, bueno, siguiendo las indicaciones que nuestro consejero dejó de manifiesto en ese seminario, y siguiendo pues ese impulso que pidió al Consejo Escolar para que elaboraran un informe, la Comisión Permanente del Consejo Escolar ha trabajado ya en un documento, elaborando pues un guion de lo que debe incluir ese documento, que son unas orientaciones de carácter general –unas para el profesorado, otras para las familias– y consideraciones específicas por etapas educativas.

Como se debe dar voz a todos, sí pidió el consejero que estuvieran presentes todas las partes: los alumnos y alumnas, los padres, madres, los profesores, especialistas y otros colectivos educativos. Todos tienen que tener voz y todos tienen que aportar en este documento.

La Consejería de Educación tiene intención de recoger todas las valoraciones que se hagan al respecto, las aportaciones de toda la comunidad educativa, y –insisto– tiene intención firme en realizar un informe que ponga en resumen o en un... en un lugar en el que los profesores tengan algo a lo que aferrarse, pues, las recomendaciones que les deben orientar para que los deberes sean adecuados a lo que ellos pretenden: lo mejor para la educación de sus alumnos.

Por todo lo que he dicho, yo creo que nuestras intenciones son claras: las de no imponer, no legislar, sino más bien orientar. Y por eso, nosotros proponemos una enmienda que sustituya a la que plantea Ciudadanos, y yo creo que recoge un poco de lo que aquí se ha dicho, y espero que sea suficiente... vamos, o que sea adecuada para que todos nos pongamos de acuerdo. Es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a constituir un grupo de trabajo o comisión representativa, integrada, entre otros, por alumnos y alumnas, padres y madres, profesorado, especialistas y otros colectivos educativos que, a partir de las recomendaciones del Consejo Escolar de Castilla y León y otras investigaciones educativas, respetando la libertad de cátedra y la autonomía de los centros, elabore un documento guía de buenas prácticas en materia de deberes y su racionalización, especialmente en Educación Primaria, que será remitido a los centros sostenidos con fondos públicos a lo largo del presente curso escolar dos mil dieciséis–diecisiete”. Espero que la acepten y que todos lo voten a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Maroto. Pues para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, en su caso, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues mi agradecimiento al Grupo Podemos por su voto. En cuanto a su pregunta, hemos querido traer hoy aquí una proposición no de ley basada en Primaria y no en Secundaria porque en la Primaria... en Primaria es donde consideramos que el juego de los niños... es donde están teniendo más sobrecarga en cuestión de deberes, porque, como he dicho antes en mi intervención, los debe-



res tienen cosas positivas y tienen cosas negativas; en abuso, son negativos. Y en Secundaria, desde luego que también necesitarían otro tipo de regulación, pero hemos preferido centrarnos en Primaria, que es donde ahora mismo socialmente están más volcados tanto profesores como alumnos, como padres; porque sí que sabemos que en Secundaria son necesarios, siempre y cuando no sean un abuso, porque van creando... porque van reteniendo conocimientos, comprenden mejor el trabajo en clase, crean hábitos de estudio y fomentan la autodisciplina.

Y en cuanto al porcentaje máximo, era una forma que Ciudadanos ve de regular y de que los padres, cuando quieren apuntarlos a actividades extraescolares, si tú ves que tu hijo va a tener dos horas de deberes a la semana, te puedes permitir apuntarlos a actividades extraescolares, o por lo menos tener un horario mejor que de la otra forma, que no sabes si tu hijo va a traer muchos deberes o va a tener pocos. Por eso el que esté enfocada más en Primaria.

En cuanto al Partido Socialista, también mi agradecimiento por su voto a favor. No quería decir seis horas al día, sino quería decir seis horas a la semana. De hecho, es lo que marca la OCDE, que los alumnos y alumnas españoles emplean una media de seis horas a la semana, y justo los que mejores tienen evaluaciones de PISA -Finlandia y Corea-, justo la mitad, tres horas a la semana de deberes.

Y totalmente de acuerdo con esa forma de incrementar los deberes que muchos profesores sí que ya están pensando y muchos profesores... es una tendencia, que es que en primero y en segundo de Primaria no haya deberes, y luego ir incrementando: en tercero quince minutos, en cuarto otros quince minutos -que sería media hora-, en quinto... en quinto otros quince minutos, y en sexto otros quince minutos, de tal forma que en el alumno se va notando el hábito de estudio y la autodisciplina y va aprendiendo -que también es importante- a estudiar con esos deberes que le... que le ponen los profesores.

Y en cuanto al Partido Popular, pues también nuestro agradecimiento. Aceptamos la enmienda, porque nos parece un paso más, que es en realidad lo que queremos ir dando -ir dando pasos en este sentido-. A lo mejor no es bueno regular o no es bueno... eso lo tiene que decidir la comunidad educativa, todos los colectivos, como han puesto en la enmienda. Nos gusta que... no solo que sea un paso, sino que han puesto fecha para que este documento esté elaborado y este documento se le pase a los colegios que tienen fondos públicos en dos mil diecisiete... dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. Y, por lo tanto, los... para Ciudadanos, sobre todo, saber que los deberes en exceso provocan un sufrimiento inútil a los niños, que estaban... que vulneran los derechos de la infancia, que alargan su horario.

Sobre todo seis puntos quiero que se queden hoy claros: alargan su horario de trabajo más allá de las ocho horas; roban tiempo de ocio, tan necesario para los niños; potencian el rechazo a la escuela, al tener que dedicar demasiado tiempo en casa a tareas parecidas o iguales a las del aula -¿quién no tiene un sobrino o alguien que dice que no quiere ir al colegio, pero porque ese... esa tarde se agobió con los deberes?--; provocan enfrentamiento entre madres, padres e hijos, al tener que ejercer aquellas tareas de profesores, cosa que no le es propia; restan tiempo para otras actividades más placenteras y fundamentales en la formación integral, como la lectura libre, las diferentes artes y el juego; y, sexto, no mejoran las... los rendimientos escolares, como muestran la comparativa entre países.



Por lo tanto, aceptamos la enmienda y esperemos que salga aprobada esta proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Al haberse introducido un cambio en el texto inicialmente propuesto, ¿algún grupo desea tomar la palabra? Don Fernando Pablos, Grupo Socialista.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidente. Solo para decir que vamos a mantener nuestro voto a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. ¿Algún grupo más desea intervenir? Bien. Pasamos, entonces, a dar lectura, señora secretaria, al cuarto punto del orden del día.

PNL/000795

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL novecientos... perdón, 795, presentada por las Procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a potenciar la participación, el diálogo y la negociación con la comunidad educativa en mesas sectoriales y en todos los órganos de participación en los que estén representadas las partes implicadas en el sistema educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Voy a ser muy muy breve. Señorías, creo que todos y todas somos conscientes, o al menos deberíamos serlo... *[Murmullas]*. No sé si somos todos conscientes, o al menos deberíamos serlo, de que las políticas unilaterales y de recorte en gasto público aplicadas por el Gobierno popular en materia educativa han generado un clima de tensión y descontento en la comunidad educativa del país, cuanto menos, preocupante para un Estado de derecho. Y es que la imposición de una nueva ley que no respeta los principios democráticos y constitucionales, y las incesantes políticas de recortes, resultan incompatibles con un sistema educativo público gratuito y de calidad, como es el que estábamos construyendo. Un sistema público como el que defiende la comunidad educativa y la ciudadanía en general, quien es sistemáticamente desoída y ninguneada por la Administración pública, lo que conlleva una ruptura entre la Administración gestora de lo público y la sociedad en sí misma.



Esto es insostenible. Esta divergencia entre la Administración central y la sociedad está dando lugar a un peligroso precedente: la desobediencia e insumisión de algunas Administraciones autonómicas, de las familias y de los centros educativos de nuestro país a la ley. Y es que ya saben lo que dicen: cuando una ley es injusta lo correcto es desobedecer. Y cuando los padres, madres y profesorado ven que su Gobierno atenta contra los derechos de sus hijos, hijas, alumnos y alumnas, responden de este modo. Tanto es así que, poniendo como ejemplo las evaluaciones externas que impone la LOMCE, tan solo dos Comunidades Autónomas las han realizado conforme a la ley. Repito: peligroso precedente.

Numerosas familias se han negado a que sus hijos e hijas realicen unas evaluaciones con las que más del 90 % de los docentes de Castilla y León están en desacuerdo, puesto que los resultados no son fiables a la hora de valorar el nivel formativo del alumnado y tan solo sirven para generar estrés en el alumnado y entorpecer su proceso educativo con estándares de rendimiento que poco o nada tienen que ver con la educación. La respuesta de la Administración no ha sido revisar la ley ni ponerla al servicio del mandato de la ciudadanía, sino amenazar a esos padres y a esas madres con que le estaban retirando un derecho a sus hijos que les había sido concedido por la Administración, y que, por tanto, esta podría tomar represalias contra ellos.

No menos vehementes han sido las manifestaciones del cuerpo docente. Siete mil millones de euros de recorte en gasto educativo no solo han supuesto un mazazo a la calidad de la educación que reciben nuestros jóvenes, sino también a las condiciones laborales y de vida de la plantilla docente. Las situaciones de interinidad, la falta de profesorado, de personal, de recursos e incluso de infraestructuras educativas se consolidan como problemas estructurales en nuestra Comunidad a causa de las políticas aplicadas, mientras que el Gobierno sigue haciendo oídos sordos ante las incesantes demandas de un cambio de rumbo.

Esta división entre la Administración y la sociedad genera una inestabilidad y, sobre todo, una situación de desigualdad antónima al sentido de un sistema. Y, repetimos, lo más preocupante es que, si la Administración gestora de lo público no vuelve a ponerse al servicio de los intereses de la ciudadanía, de la sociedad de este país, no sabemos cuáles serán las consecuencias, pero de lo que estamos seguros es de que no van encaminadas a mantener -repetimos- un Estado de derecho. Las leyes son para cumplirlas, sí, pero quienes las hacen han de hacerlas y han de elaborarlas al servicio de los intereses de la mayoría social.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar la participación, el diálogo y la negociación real y efectiva con toda la comunidad educativa en las mesas sectoriales y en todos aquellos órganos de participación donde estén representados las partes implicadas en el sistema educativo (profesores y profesoras, trabajadores y trabajadoras laborales, los estudiantes, los padres y madres, etcétera)". Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González Guerrero. Para fijar posiciones, por el Grupo Ciudadanos, don José Ignacio Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Desde luego, tal como está redactada, lógicamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque, hombre, nosotros... que Ciudadanos siempre hemos apostado, como bien saben ustedes, por ese gran pacto nacional de la educación, qué menos que potenciar este tipo de participación entre todas las partes.

Pero vamos, es verdad que los que somos padres y tenemos ahora mismo hijos en edad escolar, pues todos sabemos siempre los problemas que hay diarios, los problemas de todo tipo, y lo difícil que es llegar a acuerdos, a veces, en pequeños colegios; no digo ya a nivel general, ¿no?, que luego, claro, cuando vas trasladando, pues todo es complicado. Pero es verdad que nuestra obligación es eso, es intentarlo, al menos, y potenciarlo, eso está claro. Y tenemos que, entre todos, llegar a algún tipo de acuerdos, pues para que realmente la enseñanza y nuestros alumnos, y nuestros hijos, en este caso, pues sean los beneficiados. Y que, desde luego, no antepongamos las guerras, a veces, políticas y partidistas, pues yo creo que se nos olvida, al final, el fin para los que estamos en esta vida, me parece a mí, pero es que a veces... y nunca mejor que en estos días, ¿no?, con tanto película que hay, ahora, con las elecciones, ¿no? Porque a veces se nos olvida para qué estamos aquí, o a qué nos dedicamos. No estamos aquí para tirarnos los trastos unos partidos a otros, estamos realmente, como es este caso de la educación, para que los alumnos y alumnas realmente mejoren, ¿no?, y se mejore la calidad de la enseñanza.

Y en este caso, pues no se reivindica... reiterativos, pues está más claro que... eso, fomentar, participar, y, desde luego, de una vez por todas, que lo hagamos. No solamente decirlo, sino que realmente, luego, pues seamos todos consecuentes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Socialista, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidente. Estamos acostumbrados a escuchar a la portavoz de educación de Podemos pegar pequeñas riñas cariñosas al Grupo Socialista cuando considera que alguna de las iniciativas, pues, no está muy bien justificada o que la propuesta de resolución no traslada cuestiones concretas. Y hemos leído esto varias veces, y no sé si hay un error mecanográfico. Quiero volverlo a leer, porque me parece que falta la parte final. A nosotros nos parece bien “potenciar la participación, el diálogo y la negociación real y efectiva con toda la comunidad educativa en las mesas sectoriales y en todos aquellos órganos de participación donde estén representadas las partes implicadas en el sistema educativo”; el para, o el ámbito. Es decir, nos parece bien, pero ¿cuál es el objetivo?, ¿cuáles son los ámbitos? Es decir, ¿potenciar la participación? Si ya están formando parte, ya participan; si hay que incorporar algunos miembros, pues se incorporan. Nosotros no vamos a poner más pegadas que votarles a favor, pero les rogamos encarecidamente que la complementen, porque lo que estamos diciendo ahora y decir nada, es nada.

Es decir, potenciar la participación, el diálogo y la negociación real y efectiva con toda la comunidad educativa en las mesas sectoriales en aquellos órganos



donde estén representados. Si están representados, ya están representados. ¿O no lo estaban? ¿O hay que incorporarlos? ¿O hay que añadir más temas a esos órganos en los cuales quienes ya están representados puedan opinar? Nosotros, todo lo que sea potenciar la participación, escuchar, llegar a consensos, nos parece bien, pero, de verdad, lean bien lo que quieren someter a consideración de esta Comisión, y probablemente compartan con nosotros que le falta algo a la propuesta de resolución.

En cualquier caso, si consideran que no, para que vean nuestra buena fe, hasta se la vamos a votar a favor, para que no digan que no queremos participación; pero nos parece que, tal y como está redactado, no es que aporte nada diferente a lo que pueda ocurrir en cualquier caso para cualquier cosa, porque, tal y como está redactado, pase lo que pase en cualquier órgano, ya está. De verdad, repásenlo y miren a ver si en la presentación del texto definitivo podemos mejorarlo. Ya le digo, en aras a la buena fe, en cualquier caso, vamos a votarla a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Por el Grupo Popular, doña Concepción Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Pues, en cumplimiento de la normativa vigente, y dentro del ámbito de las competencias de educación, la Consejería de Educación promueve y potencia -como también ha reconocido el señor Pablos- la participación de la comunidad educativa, entre otros, a través de los diferentes órganos, que estoy segura, doña Lorena, que usted conoce, y que también admite y conoce el trabajo y la participación de toda la comunidad educativa. Estos órganos son el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, el Consejo de Educación de Personas Adultas de Castilla y León, el... los consejos escolares de los centros educativos que imparten enseñanzas de Formación Profesional, educación de personas adultas y enseñanzas de régimen especial; y, además, en los centros integrados de Formación Profesional también se dispone... disponen de un consejo social.

La Mesa Sectorial de Personal Docente de los Centros Públicos es otro de los órganos -de los Centros Públicos No Universitarios de la Comunidad de Castilla y León- que cumple con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de treinta de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, concretamente con lo fijado en el Capítulo IV, dedicado al derecho de negociación colectiva, representación y participación institucional. Depende esta mesa de negociación y se constituye en atención a las condiciones específicas de trabajo o peculiaridades del sector de los funcionarios públicos docentes, y a... la negociación colectiva de los funcionarios públicos docentes se realiza a través de esta mesa de negociación, cuya composición, además de la representación de la Administración educativa, está exclusivamente atribuida a los sindicatos más representativos.

La Consejería con competencias en materia de educación ha mantenido el diálogo, la negociación real y efectiva con las organizaciones sindicales presentes en esta Mesa Sectorial del Personal Docente de los Centros Públicos No Universitarios,



que son los representantes legítimos del profesorado de los centros públicos de esta Comunidad Autónoma. Prueba de ello son más de treinta reuniones que se han realizado durante el pasado curso escolar.

La participación e implicación de profesorado, alumnado y familias en la vida de los centros docentes ha sido también una preocupación constante en la Consejería de Educación, partiendo de la idea de que es un derecho de los miembros de la comunidad educativa, que constituye un factor esencial para reforzar la calidad de nuestro sistema educativo; y, por otra parte, supone un deber para la Administración, que tiene el deber de garantizar la intervención de la comunidad educativa en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos, a través del Consejo Escolar.

En la pasada legislatura se dio un nuevo paso en el refuerzo de la participación educativa a la luz de la nueva redacción de la Ley Orgánica de Educación dada por la LOMCE, que pretende otorgar un mayor protagonismo a los órganos de gobierno y control de los centros, entre ellos, el Consejo Escolar. Y, a partir de estas disposiciones, en Castilla y León se aprobó el Decreto 23/2014, de doce de junio, por el que se establece el marco del gobierno y la autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, cuya disposición final modifica de forma muy significativa el Decreto 51/2007, del diecisiete de mayo.

El Consejo Escolar es, dentro de los órganos de control y de gobierno de los centros, el órgano colegiado que sirve como cauce de participación del profesorado, las familias y los alumnos en la gestión del centro educativo, desarrollando, así mismo, una importante labor de control de la actividad del centro y de promoción de un clima de buena convivencia entre el alumnado.

Por otra parte, la Consejería de Educación lleva a cabo un trabajo constante de apoyo a todas las asociaciones creadas por los distintos integrantes de la comunidad educativa, fundamentalmente de familias y alumnado, así como sus federaciones y confederaciones a nivel regional, a través de la doble línea de acción: apoyo económico, mediante la convocatoria de subvenciones, y apoyo técnico en la constitución y desarrollo de actividades de las asociaciones.

Dentro de su política de impulso de la participación en el profesorado educativo, la Consejería de Educación viene concediendo subvenciones, como usted conoce, a las asociaciones de padres y madres de alumnos y a los propios alumnos, y a sus federaciones y confederaciones. Dependiendo del nivel funcional o territorial, estas asociaciones comprenden las AMPAS de los centros docentes, las federaciones provinciales, las confederaciones regionales de las mismas; y así, existen distintas organizaciones de alumnos de diferentes ámbito territorial. Y siempre hay un apoyo en... la Consejería proporciona ese apoyo y asesoramiento en todo lo concerniente a la actividad desarrollada por este tipo de asociaciones.

Por tanto, creemos, señoría, que la Consejería de Educación, considerando que la participación de la comunidad educativa contribuye a la calidad del sistema educativo, realiza un esfuerzo importante para favorecer la participación de familias y alumnos tanto en la vida de los centros educativos, a través de los consejos escolares, como el sistema educativo en general, apoyando la creación, funcionamiento y financiación de las asociaciones de madres y padres de alumnos y las asociaciones de alumnos.



Como usted ha reconocido, igualmente que en algunas ocasiones hemos oído al consejero de Educación, las leyes son para cumplirlas, señoría; no obstante, el propio consejero ha criticado cierta... lo que ha llamado zona de incertidumbre de la LOMCE y se ha comprometido a luchar por que esta zona de incertidumbre desaparezca. Creo que el consejero es consciente de la... de hasta dónde puede... pueden llegar nuestros alumnos, y creo que en todo momento le hemos oído y hemos... su actitud ha sido siempre constructiva para la educación. Se ha comprometido, como digo, a luchar y dar una solución por... ante esa incertidumbre.

Y el compromiso de la Consejería con la comunidad educativa también se muestra en la faceta social, y está en el incremento de los umbrales de la renta familiar, en las becas de los... de comedores escolares, en la reducción de un 40 % de las tarifas de los programas de conciliación Madrugadores y Tardes en el Cole, una demanda de todas las madres y padres de nuestro alumnado.

Creemos que calidad, equidad y empleabilidad son... es el lema que tiene la Consejería. Calidad y eficiencia creo que ha sido demostrado, puesto que se ha conseguido uno de los mejores resultados del país en nuestra... en la educación de Castilla y León. Y, como el propio consejero ha dicho, el objetivo de la Consejería es acompañar a todos y cada uno de los alumnos.

Es porque... por todo ello que se propone la siguiente enmienda con respecto a la PNL de referencia: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir potenciando la participación, el diálogo y la negociación real y efectiva con toda la comunidad educativa en las mesas sectoriales y en todos aquellos órganos de participación donde estén representadas... representados las partes implicadas en el sistema educativo: profesores y profesoras, trabajadores y trabajadoras laborales, los estudiantes, los padres y las madres, etcétera)".

Esperando que acepte esta enmienda, mi grupo... estamos a su disposición. Gracias, señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Miguélez. Para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, en su caso, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Bueno, agradecer a Ciudadanos y al Partido Socialista su voto favorable. Y a la portavoz del Partido Popular, la verdad es que no me esperaba menos de que me dijese que ustedes ya dejan participar mucho a la comunidad educativa y que esta es partícipe de las políticas de recorte de la LOMCE, del incremento de la tasa de interinidad, etcétera. Oír no es lo mismo que escuchar. Ustedes no negocian absolutamente nada, dejan a la gente hablar, dicen que les han escuchado y legislan lo que les da la gana y como les da la gana. Nosotros hablamos de participación, diálogo y negociación real y efectiva, no de paripés. De todas formas, vamos a aceptar la enmienda, sin que esto implique acatar su propósito de reconocer implícitamente que ustedes ya lo están haciendo. Estaremos expectantes de ver lo que hacen a partir de hoy. Muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Bien. Muchas gracias. Se ha introducido esa ligera modificación en el texto. Si algún grupo quiere hacer uso de la palabra, puede hacerlo. Grupo Socialista, don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Gracias, señor presidente. Seguimos considerando que lo que vamos a aprobar no dice nada, pues, en aras al consenso vamos a votar a favor, pero yo les rogaría a todos los miembros a que lean bien lo que vamos a someter a consideración. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

¿Grupo Podemos? Doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Rogaría al Grupo Socialista que, si no está de acuerdo con el texto que se va a votar, no lo vote a favor, y que hubiese empleado su turno en hacer las enmiendas o modificaciones que creyese pertinentes. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

¿Cómo ha fijado el texto?

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Hemos aceptado la enmienda del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Por tanto, las observaciones del Grupo Socialista en relación con añadir alguna cuestión adicional con objetivos de esta potenciación de la presencia, ¿lo deja?

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Es que, como no han propuesto ningún tipo de texto alternativo, no podemos considerarlo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Está aclarado. Simplemente se cambia “potenciar” por “seguir potenciando”. Esa es la modificación del texto. ¿De acuerdo? Bien.

Entonces, procedemos a la votación de las cuatro proposiciones no de ley, una por una, de tal manera que, señor Sarrión, fundamentalmente para que quede clara la votación, la primera y la segunda están en sus términos, la tercera hay una enmienda aceptada por la proponente al Grupo Popular y la cuarta se cambiaría el “potenciar” por “seguir potenciando”. Eso sería cómo quedan las cuatro proposiciones no de ley que sometemos ahora a votación. ¿Es necesario que se lea la tercera? ¿No es necesario?

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

No, la tengo ya por escrito y la he leído. Aprovecho para agradecer a todos los grupos y a la Presidencia la amabilidad demostrada.

Votaciones PNL**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Sarrión. Pues entonces, procedemos a la votación de las cuatro proposiciones no de ley.

PNL/000651

Primera proposición no de ley. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

PNL/000656

Segunda proposición no de ley. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

PNL/000791

Tercera proposición no de ley. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

PNL/000795

Y cuarta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Bueno, pues se aprueba por unanimidad. *[Murmullos]*.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].